

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 idem; año, 7 1/2 idem; número suelto, 10 céntimos; atrasado, 25 idem.

No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse.

ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos línea; segunda idem, 40 idem; tercera idem, 25 idem; cuarta idem, 10 idem. Remitidos y reclamos, á precios convencionales.—Los suscriptores obtendrán un 50 por 100 de descuento.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico, Portal Empedrado, 41.

LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

# de Extremadura

Periódico político, órgano del partido liberal-democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

AÑO V

DIRECTOR: DON JUAN BECERRA

NUM. 426

I. Giraud.—Dentista.—  
Plaza Mayor, 3.—CACERES.

## Por Cáceres y la provincia

Aun á riesgo de mortificar la modestia de nuestro querido y respetable amigo D. José Trujillo Lanuza, senador por esta provincia, EL NORTE DE EXTREMADURA se honra transcribiendo el ruego hecho por el señor Trujillo al señor ministro de Fomento en demanda de que se amplie la estación férrea de Cáceres y se ejecuten los trabajos del segundo trozo de la carretera que de Cáceres va á Medellín.

Si el asunto no fuera de interés magno para esta capital y aun para la provincia; si el Sr. Trujillo no hubiera sido eco fiel de una aspiración en la comarca, EL NORTE DE EXTREMADURA, que no se consagra á quemar incienso á vanidades enfermizas, no hablara de las campañas del ilustre senador demócrata, aunque la voz de nuestro amigo y jefe se ha levantado más de una vez en la alta Cámara, ya en pró de las conveniencias de la capital, ya en solicitud de justa reparación á vejámenes sufridos por correligionarios y amigos no solo de los pueblos de este distrito, sino de muchos de la provincia.

Pero los ruegos del Sr. Trujillo encarnan una aspiración tan legítima, los ha expuesto en forma tan razonada y vigorosa, han convencido de tan eficaz manera al ministro de Fomento señor Gasset, y reportarán, de ser atendidos, tales ventajas para el comercio de la capital y la clase obrera de esta región, que no hemos vacilado un momento en hacer públicas las gestiones de nuestro senador y amigo, seguros de que el pueblo de Cáceres ha de regocijarse con las ahora promesas del señor ministro de Fomento, y al creer en la seriedad y rectitud del Sr. Gasset, ver que muy pronto comiencen los trabajos en los dos asuntos que se ha interesado nuestro amigo señor Trujillo, y no dudamos que la provincia entera se congratulará de haber otorgado tan digna representación al senador D. José Trujillo, hijo de la capital, que ha sabido, hasta la fecha, mirando por la provincia, sentir hondo, pensar alto y hablar claro.

Así lo demuestra la respuesta directa y satisfactoria del señor ministro, y así lo proclama el Sr. Grande de Vargas uniéndose á los ruegos de su colega el Sr. Trujillo, sin que diferencias políticas de partido hayan sido obstáculo para que la vista perspicaz y la consumada experiencia del señor Grande, advirtieran en seguida que la labor de nuestro amigo y correligionario, iba encaminada al mejoramiento de los intereses de esta olvidada comarca, en cuyo amor conculgan hoy todos sus representantes.

Y ahora, ahí tienen nuestros lectores transcritos del Diario de Sesiones los ruegos del Sr. Trujillo.

## SENADO

Presidencia del Excmo. Sr. D. José López Domínguez.—Extracto oficial de la sesión celebrada el viernes 15 de Diciembre de 1905.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Trujillo tiene la palabra.

El Sr. TRUJILLO: Señores Senadores, en primer lugar, voy á felicitarle porque el Sr. Ministro de Fomento ha tenido la amabilidad de acudir á mi llamamiento á fin de escuchar los ruegos que le voy á dirigir en la tarde de hoy. No son lisonjas de ninguna clase las que á los extremeños no gusta emplear en nuestro modesto lenguaje; yo he de felicitar á S. S. por el puesto que ocupa con gran beneplácito de todos, ó cuando menos de este modesto Senador. En el Ministerio, S. S. dejó en otra ocasión ya recuerdos muy gratos para la Nación, y supongo que ha de continuar en el mismo camino, á fin de llegar á realizar lo que todos deseamos, que es la política hidráulica, y obtener el beneficio de la regeneración social, que desde luego anticipo que S. S. lo ha de conseguir.

Y dicho esto, voy á hacerle dos ruegos. En el primero se trata de la ampliación de la estación de Cáceres; es una estación deficiente. El señor Moret, que es conocedor de aquella región por el fomento que dió á las minas de fosfato, y gracias á eso tenemos ferrocarril desde 1881, hizo que tuviéramos en la línea directa de Madrid á Cáceres y á Portugal, un ramal desde Arroyo del Puerco á la ciudad de Cáceres. En aquel entonces moría allí la vía, y claro es que el movimiento del comercio no existía más que para la capital.

El año 1884 la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, obtuvo una concesión para hacer el ramal desde la línea de Alcocer á unirse en Cáceres con la de Madrid á Cáceres y á Portugal, y las mismas Compañías comprendieron lo necesario que era aquella ampliación de la estación, y aunque unas tenían la concesión con arreglo al decreto de 1868 y otras al de 1876, se pusieron de acuerdo para hacer ciertas mejoras en la estación que redundasen en beneficio de la capital. Más adelante, en el año 1893 ó 94, si no recuerdo mal, se inauguró la línea de Plasencia á Astorga, que puso en comunicación Galicia y Asturias con Andalucía, siendo una de las arterias principales el ramal de Plasencia á Cáceres. Hoy nosotros tenemos un gran comercio con la ciudad de Barcelona y es tal la importancia de las mercancías enviadas á Andalucía, que puedo asegurarle á S. S. con datos estadísticos, sacados de las mismas Compañías, que son más de 4.000 los vagones que van de tránsito por la línea de Cáceres, que en su mayor parte están cargados de harinas que proceden de Trujillo para las provincias de Huelva y Sevilla.

Tengo necesidad de hacer estas manifestaciones y de citar algunos datos estadísticos, molestando la atención de la Cámara, para justificar la importancia de mi petición.

Soy un modesto Senador por la provincia de Cáceres, que tengo la obligación de mirar por sus intereses; pero al dirigir este ruego, pretendo conseguir un beneficio general, pues se extienden á más de una provincia las ventajas que de mi petición han de resultar. Creo, en efecto, que con esta petición que dirijo al Sr. Ministro de Fomento se favorece mucho á las regiones de León y de Zamora, porque la ganadería trashumante en nuestro país tiene una especialísima importancia. Puedo asegurar á S. S. que solamente cuatro ó cinco ganaderos de la provincia de León, y otros de San Miguel, Logroño, Sierra de Cáceres, Soria y el resto de Extremadura, necesitan ellos solos 62 trenes en cada temporada.

He aquí algunos datos del movimiento comercial en dicha línea: Durante al año actual han pasado de la Compañía de Madrid á Cáceres y Portugal á la de Madrid á Zaragoza y á Alicante, 3.973 vagones completos, cargados en su mayor parte de harinas, patatas y judías.

De la estación de Cáceres se han expedido: kilogramos 1.596.000 de cereales; 1.192.000 kilogramos de lana; 75.000 kilogramos de carbón; 4.403.000 kilogramos de varias mercaderías y 182 vagones de ganado.

En el mismo año se han recibido: 10 millones de kilogramos de diferentes mercaderías y 211 vagones de ganado.

El retorno del ganado trashumante coincide en el mes de Mayo con la feria de Cáceres, y esto tiene una importancia tan extraordinaria por la cantidad de ganado que hay en la estación, que la Compañía de Madrid á Cáceres y Portugal, que es la que tiene material para el transporte del ganado en aquella época, tiene que alquilar vagones á otras Compañías.

Es tan deficiente la estación, señor Ministro, que realmente se hace necesario, y es además convenientísimo para el comercio, su ampliación, pues se irroga una porción de perjuicios, y yo no dudo que el Sr. Ministro de Fomento ha de acoger benévolutamente el ruego que he tenido el honor de dirigirle. Y voy á concretar mi petición.

Entiendo que es preciso hacer un embarcadero de ganados que sea suficiente para las necesidades de esa región; que se amplie la estación y que se haga un muelle que tenga condiciones siquiera para tener en depósito alguna mercancía, pues puedo asegurar á S. S. que hay ocasiones en que existen más de 30.000 fanegas de cereales en el suelo, que con las lluvias se deterioran en su mayor parte. Es de tal importancia mi petición y tiene tal interés para Cáceres, que á mi juicio queda demostrada con las cifras que acabo de citar y que se refieren al transporte de cereales, lanas y carbones, que son

los principales productos que exportamos. Repito que son sacados de las estadísticas de las oficinas de ferrocarriles; y concluida esta petición, voy á tener el honor de dirigir otra á S. S.

Está en construcción hace varios años la carretera que se llama de Cáceres á Medellín. El primer trozo, que arranca de la capital, tiene cinco kilómetros; está construido hace varios años y se consiguió gracias á la petición del Sr. Marqués de Castro-Serna, que durante muchos años figuró en la política. Hay otro trozo que también está construido, y yo le rogaría al Sr. Ministro de Fomento (si entra en el programa que piensa desarrollar en su Ministerio) que teniendo en cuenta que ésta no es una de esas carreteras llamadas "parlamentarias", sino que obedece á necesidades del país, pidiera antecedentes en el Ministerio, y entre ellos verá la solicitud de siete pueblos en demanda de que se construya esta carretera; y como con ellas se beneficiarán pueblos que no son sólo del distrito de la capital, sino de diferentes distritos, bien puedo asegurar que están interesados todos los Senadores y Diputados de la provincia.

A la provincia de Badajoz le conviene mucho, y yo rogaría á S. S. que tuviese en cuenta que el ingeniero, que es una persona competentísima, la ha propuesto en primer lugar, sin atender á influencia de ningún género, y lo único que falta es que el Ministerio dé la orden de pago, y pueda hacerse el replanteo. Y ya que su señoría tiene tan buenos deseos, lo cual todos le aplaudimos, me permito asimismo rogarle que si lo cree conveniente y justo, como así lo considero yo también, haga lo posible para que esa carretera salga pronto á la subasta.

Hay además una razón que es de importancia y que se debe tener en cuenta. Aquellos pueblos son esencialmente agrícolas, pero no tienen medios de subsistencia. La propiedad en Extremadura, y sobre todo en el distrito en que yo vivo, que es la capital, está acaparada en manos de una docena de títulos de Castilla; los pueblos no viven más que del arrendamiento, y la clase proletaria, ó sea la clase obrera, cuando llega esta época, no tiene que comer. Así es que de un lado, la justicia con que lo pido, y de otro, la necesidad reconocida por el mismo ingeniero jefe que, como he dicho, propone la ejecución de ese trozo de carretera en primer lugar, hacen que si S. S. accede á mi ruego, venga á dispensar un gran favor á multitud de pueblos, y sobre todo inmenso beneficio á la clase proletaria, que tanto espera del actual señor Ministro de Fomento.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Señores Senadores, hace dos años tuve el honor de dirigir la palabra desde este sitio al Senado, pero

fué mi paso tan breve por este banco, que me considero en el deber de cumplir muy gustoso y de reiterar el saludo que entonces dirigí á la Cámara. Y al dirigir este saludo, no trato de cumplir una vana fórmula retórica, sino de hacer expresión de mi sincero sentimiento para consignar mi respeto al Senado, y también, de paso, la esperanza que tengo de que, cuando haya de traer algún proyecto que estimo, claro es, cuando lo traigo, de relativos beneficios para el país, vuestro saber y vuestra experiencia han de avalorar las modestas iniciativas del Ministro que en estos momentos tiene el honor de dirigirse al Senado.

Dicho ésto, y no sin agradecer profundamente las frases benévolas que me ha dirigido el Sr. Trujillo, paso á contestar los dos ruegos que se ha servido hacerme y que ha formulado de un modo tan amplio como discreto.

Habla el Sr. Trujillo de la necesidad de que se amplíe la estación de Cáceres; y ha dado S. S., como ha podido ver el Senado, tales datos, ha expuesto tales justificantes y razones, que en realidad considera el Ministro de Fomento como un deber el dirigirse á la Compañía de los ferrocarriles de Cáceres en ruego y en solicitud de que, en un plazo breve, brevísimo, se amplíe la estación citada por S. S. y se lleve allí la mejora que esto supone.

En cuanto al segundo ruego del Sr. Trujillo, referente á la carretera de Cáceres á Medellín (asunto acerca del cual no tengo otras noticias que las que ha facilitado S. S.) debo decirle que teniendo, como tiene, el Estado 40.000 kilómetros de carreteras generales construidas y constando el plan general de carreteras de 84.000 kilómetros, esos 44.000 que faltan por construir suponen al Estado un gasto de unos 1.200 á 1.300 millones de pesetas. Basta consignar esta cifra, para que el Senado comprenda cuántos años han de emplear el Ministerio de Fomento y el Tesoro público para poder disponer de tales recursos y construir dichos 44.000 kilómetros de carreteras.

Hace dos años se practicó un ensayo de construcción de caminos vecinales. Poniéndose de acuerdo los esfuerzos del Estado y los esfuerzos de las comarcas, se llegó á construir 6.000 kilómetros, y con un gasto escasísimo, en relación al que el Estado tiene que realizar para construir las carreteras; con un gasto escasísimo, repito, pueden construirse estas modestas, pero utilísimas vías de comunicación. Tiene el Ministro de Fomento el propósito de hacer un estudio de esos 44.000 kilómetros de carreteras que faltan por construir, á ver si gran parte de estas carreteras pueden transformarse en caminos vecinales. De esta suerte, en mucho menos tiempo, con un gasto insignificante, exiguo, y estimo que con ventajas notorias para las comarcas, podrían realizarse obras de gran consideración y construirse gran número de kilómetros de caminos vecinales.

Claro está que el hecho de pensar en esta transformación no supone que todas, absolutamente todas las carreteras que están incluidas en el plan, hayan de transformarse en caminos vecinales, porque hay puntos donde el tránsito exige una anchura determinada y las demás condiciones que tienen las carreteras; pero salvo algunas excepciones, pocas en número, en sentir del Ministro de Fomento que tiene el honor de dirigirse al Senado, salvo algunas excepciones, en los demás casos importa y conviene ir á esta transformación.

Doy estas explicaciones al Sr. Trujillo, porque este es el criterio del Gobierno en la materia. Yo veré qué es lo que ocurre y qué datos existen en el Ministerio con relación á esa carretera de Cáceres á Medellín. Si pudiera transformarse en camino vecinal, se haría muy pronto, y si fuera necesario construirla como carretera, en cuanto hubiera recursos, tanga su señoría la seguridad de que los deseos que ha expresado se verán satisfechos lo más pronto posible.

El Sr. TRUJILLO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. TRUJILLO: Doy las gracias al Sr. Ministro de Fomento por lo deferentísimo que ha estado conmigo.

Con respecto á la carretera de Cáceres á Medellín, estoy conforme con lo que ha dicho S. S., y me parece que es muy plausible el deseo del Gobierno de economizar carreteras, porque la mayor parte de ellas no llenan más que fines políticos. Esta de que tratamos, atiende á verdaderas necesidades locales, como podrá ver S. S. cuando pida el expediente y en el Ministerio se enteré de lo que hay acerca de este asunto.

Yo creo que esta carretera no podrá transformarse en camino vecinal por una razón sencillísima, porque esta carretera consta de siete trozos; están construidos el primero y el quinto, si no recuerdo mal, y el segundo, que es el primero que debe construirse, atraviesa los pueblos de Torreorgá, Sierra de Fuentes, Torrequemada, Torremocha, Valdefuentes, Valdemorales, Montánchez y algunos otros contiguos á la carretera, que llevarían sus mercancías á la estación más cercana, la de Cáceres.

Antes hablé del comercio que tiene con Barcelona y puedo asegurar á S. S. que pasan de 200.000 fanegas de cereales las que estos pueblos envían á aquella capital; por tanto, el beneficio de la carretera, para ellos, sería inmenso. Creo justificar más con este nuevo dato la necesidad de construir este segundo trozo de carretera, y pido á S. S. encarecidamente que dentro de las cifras escasas con que S. S. cuenta en el presupuesto, sea esta carretera una de las primeras en construirse.

Insisto en mi ruego de que estudie S. S. detenidamente este asunto, y lo resuelva, no por gracia, sino como yo acostumbro á pedir todas las cosas: en justicia.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Exclusivamente para decir al Sr. Trujillo que si la carretera de Cáceres á Medellín se halla en las condiciones que S. S. señala, no podrá ser transformada en camino vecinal; y no tenga S. S. duda, absolutamente ninguna, de que en el Ministerio se ha de cumplir con la justicia á que S. S. ha aludido, y si dentro de la justicia cabe el favor, tendré mucho gusto en que le sea concedido por parte del Ministerio de Fomento al Sr. Trujillo.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Grande de Vargas ha pedido la palabra cuando el Sr. Trujillo estaba formulando su pregunta, y si S. S. desea hablar respecto del mismo asunto, tiene la palabra S. S.

El Sr. GRANDE DE VARGAS: Como representante en esta Cámara de la provincia de Cáceres, hube de pedir la palabra al escuchar la pregunta del Sr. Trujillo, al objeto de

asociarme á los ruegos que dicho señor se ha servido formular al Sr. Ministro de Fomento, porque son de tal importancia los dos asuntos á que dichos ruegos se contraen, ó sea la ampliación de la estación de Cáceres y la construcción de la carretera de Cáceres á Medellín, y afectan á tantos y tan sagrados intereses, no sólo de la clase obrera, sino á todo género de intereses materiales, que uno mi ruego al del Sr. Trujillo, y espero que el Sr. Ministro se servirá prestarles toda la atención que merecen, con lo cual hará un señalado servicio á aquel país, al que debemos estar todos reconocidos.

Repito, pues, que uno mi ruego al de mi digno compañero, y si necesario fuera, excitaría la buena voluntad del Sr. Ministro de Fomento al objeto de que preste toda la atención que tan importante asunto merece.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Tendré en cuenta el ruego que acaba de dirigirme el Sr. Grande de Vargas.

## Sueltos

### LO CELEBRAMOS

Acabamos de leer que el Sr. D. José Boente, gobernador civil de esta provincia, aunque ausente de la misma hace tres meses en uso de licencia, ha sido trasladado con igual cargo á la de Pontevedra.

No por fórmula política, que nuestro afecto al Sr. Boente pudiera explicar, sino en aras de la justicia, hemos de consignar el sentimiento que en general ha producido la noticia del traslado, de quien supo captarse generales simpatías, acreditando ser un peritísimo funcionario, en quien se reunían dotes especiales de mando á un trato finísimo y por extremo atractivo.

Hubiera sido gobernador el señor Boente, en época en que la pasión política no llegara al frenesí, tal como por aquí no la habíamos sentido hasta ahora, y el que fué dignísimo jefe de la provincia, siempre correcto, siempre oportuno y discreto, cosechara aquellos ostentosos calificativos que al despedirse obtienen los gobernadores complacientes con las indicaciones de los prepotentes.

El Sr. Boente tuvo cariñosísima despedida el día que abandonó esta ciudad.

No combatimos con dureza cual se merece, la conducta de su sucesor el interino, por no turbar al Sr. Boente la placidez del descanso que tan justamente disfrutaba.

Hoy ya, nada creemos que sintiese mejor nuestro juicio sobre tan caballeroso y probo hombre público, como el felicitar á la provincia de Pontevedra por el dignísimo gobernador que va á regirla, y desear nosotros que el electo de Cáceres se inspire en la noble y leal conducta del Sr. Boente, desechando las apasionadas ingerencias políticas que han tomado por asalto el Gobierno provincial, para cometer toda clase de desafueros en la política local de cada pueblo, escudándose con una estampilla.

¡Buena es ésta! El Sr. Soriano, ni corto ni perezoso, explanó en el Congreso su anunciada interpelación, contra el marqués de Cayo del Rey, quien parece que *irregularizó* unos millones (treinta y tantos) estampillando en París papel del Exterior español.

¡Válgame Dios, con el marqués qué tragaderas posee si la cosa es cierta! Las explicaciones del ministro á la sazón Sr. Osma, parece que no han satisfecho *mayormente*.

Como Cayo del Rey es senador vitalicio, parece que se trata de forzarle en el alto Cuerpo un tribunal de honor.

Si fuera menor la cantidad, abrigaríamos esperanzas de que le hicieran justicia.

### COLABORACIÓN

## NOVIA SIN NOVIO

I

Uno de mis amigos me contó lo siguiente: —Cuando yo era estudiante en Moscu, tenía una vecina cuya puerta estaba frente de la mía. Era polaca y llamábase Teresa: alta, robusta y morena, con cejas pobladas y un largo rostro, como tallado á martillazos; el brillo de sus ojos sombríos, su voz atronadora, sus maneras ásperas, toda su enorme y musculosa figura dábanle un aspecto que me infundía una especie de respeto.

Yo evitaba en lo posible tropezarme con ella en las escaleras ó en el corredor; pero siempre que nos encontráramos me miraba con impudencia y se sonreía con mucho decoro al decirme: —Buenos días, señor estudiante.

A mí me inspiraba desprecio, y hasta estuve por mudarme para evitar aquellos encuentros y saludos que me desazonaban. Una mañana quedé absorto al verla entrar en mi cuarto.

—¿Qué desea usted, señorita? — le pregunté.

Por primera vez observé en su rostro síntomas de timidez, de confusión.

—Señor estudiante, — contestó — vengo á pedirle un favor, que espero no me rehusará.

—Esto es un pretexto — pensé — un ardido de que se vale este marimacho para...

Teresa continuó: —Deseo que el señor estudiante me escriba una carta para mi tierra.

Dijo estas palabras procurando endulzar el acento, y con mirada suplicante. Me senté ante el escritorio y respondí secamente: —Séntese y vaya dictando: ¿A quién va dirigida la carta?

—A Boleslao Kachpout, que vive en Sivenziani, en la línea del ferrocarril de Varsovia.

—Pues vaya usted diciendo.

—Mi querido Boles..., querido de mi corazón...

—Corazón; adelante.

—Mi amor... mi bien amado, que la Virgen te proteja. ¿Por qué hace tanto tiempo que no escribes á tu pequeña Teresa, que está tan triste?

No sé cómo pude contener una carcajada. Imagínate aquella *pequeña Teresa* que casi tenía dos metros de altura; robusta como un elefante gordo, con unos puños formidables y un rostro tan moreno... Me contuve, como digo, y le hice esta pregunta: —¿Quién es Boleslao?

—¿Cómo! ¿No conoce usted á Boles, señor estudiante?

Dijo esto muy admirada, como si la pareciera imposible que yo no conociese á aquel sujeto. Luego agregó: —Boles es mi novio.

—¿Su novio?

—Sí... ¿por qué le extraña eso, señor estudiante?

—¿Acaso no es una muchacha como yo no pueda tener novio?

—No es eso lo que quiero decir — le repliqué. — Todo puede ser... ¿Y desde cuándo son ustedes novios?

—Desde hace seis años.

—Bueno; prosigamos...

Escribí una carta tan llena de amor, que quedé hasta con envidia de no ser yo mismo el Boleslao, siempre que la que decía aquellas cosas tan tiernas no fuese Teresa.

—Quedo muy agradecida, — me dijo — y si puedo serle útil... ¿Quiere usted que me encargue de su lavado y planchado?

Tuve miedo de que la diabólica mujer me hiciera caer en la tentación, y le contesté ásperamente que no necesitaba ninguno de sus servicios.

En vista de ésto, se retiró.

II

Pasaron dos semanas... Estaba yo sentado junto á la ventana una noche, dudando entre si salir ó no de casa, pues hacía un frío terrible, cuando oí abrirse la puerta de mi cuarto y apareció Teresa ante mí.

—¿Está usted muy ocupado en este momento? — me preguntó.

Contesté que no, y siguió diciendo: —En

¿Quiere usted escribirme otra carta?  
 —¿A quién? ¿A Boles?...  
 —No, señor, al contrario; la contestación  
 la otra que usted escribió.  
 —¿Cómo?  
 —¡Oh! señor estudiante... soy muy estu-  
 diante, no sé expresarme; perdone usted, pe-  
 ro, ahora no soy yo, sino una amiga; él no  
 debe escribir...; el novio ¿entiende usted? Así  
 como yo tengo un novio, él tiene una no-  
 via...  
 Ante semejante embrollo la miré con ex-  
 trañeza; estaba avergonzada, le temblaban  
 las manos.  
 Todo eso que me cuenta —le dije— de Bo-  
 les, de su amiga y del novio, es una farsa...  
 Me está usted mintiendo, señorita, y sepa  
 que no quiero que venga aquí, que no la ne-  
 cesito a usted para nada...  
 Al oír aquello se puso pálida y se mordió  
 los labios... Comprendí que me había equi-  
 vocado al suponer en ella proyectos de se-  
 ducción.  
 —Señor estudiante! —murmuró. Y vol-  
 viendo rápidamente las espaldas se marchó,  
 dando un gran portazo.  
 Reflexioné y acabé por inspirarme piedad;  
 tanto, que resolví ir á su cuarto y ofrecérme  
 á escribir todo lo que ella deseara.  
 Penetré en su pobre habitación y la vi  
 apoyada en las manos... Siempre que recuer-  
 do aquella escena me siento conmovido, se  
 me oprime el corazón.  
 Al formular yo una excusa, se irguió ella  
 bruscamente, vino derecha hacia mí, puso  
 las manos en mis hombros y dijo so lozando:  
 Lo que le pedí ¿qué tenía de malo? ¿En  
 qué podía comprometerle? ¿Tanto le cuesta  
 escribir unas líneas? ¡El señor estudiante sa-  
 be escribir cosas tan bonitas, y me parece un  
 hombre tan bueno!... Ahora le será franca;  
 Boles no existe... ¡Ápenas si existo yo!...  
 —Según eso —repuse en el colmo de la  
 sorpresa— ¿no hay tal noviazgo?  
 —No, señor. Ahí, en ese cajón está la car-  
 ta que usted escribió.  
 —Pero ¿qué significa esto? ¿Para qué quie-  
 re usted que le escriba cartas, si no han de  
 ser expedidas?  
 —¿Entonces el señor estudiante deseaba  
 que yo las remitiera?  
 —¡Es claro! A ese Boles... á su novio.  
 —Pero si le repito que no existe, que no  
 tengo novio... Pero yo quiero, necesito que  
 exista. ¿Acaso no soy un ser humano como  
 los demás? Por eso le escribo...  
 —¿A quién?  
 —¡Oh! Diga usted... á Boles, aunque no  
 exista. Efectivamente, él no es nadie, pero  
 yo imagino que hay un Boles que me ama,  
 y á quien escribo... Mas es preciso que él me  
 conteste, y por eso pedí á usted la respues-  
 ta... con eso quedaría totalmente persuadi-  
 da de que Boles existía, de que tengo un no-  
 vio como las otras jóvenes... Gracias á eso,  
 la vida no será para mí tan pesada, tan hor-  
 rible, tan dolorosa...  
 Por fin, comprendí... En aquel cuarto pró-  
 ximo al mío vivía un ser humano que no ten-  
 ía á nadie que le demostrara cariño; era so-  
 lo en el mundo, sin un pariente, sin un ami-  
 go... He ahí por qué inventaba... un novio.  
 Desde aquel día, dos veces por semana yo  
 le escribía con el alma, en especial las res-  
 puestas del fantástico Boles... Una noche  
 fué conducida á la cárcel, ignoro por qué  
 causa, y embargaron su misero ajuar... Su-  
 ponga que ha muerto.

III

El estudiante acabó diciendo: —¡Si! Cuanto  
 más el hombre siente la amargura de la vi-  
 da, con más afán busca en su imaginación  
 el modo de endulzarla, y así hace cosas que  
 nosotros no comprendemos. Nosotros decim-  
 os: es una idiotez, una crueldad; decimos:  
 esos hombres caerán... ¿Qué quiere decir lo  
 de *gentie que cae*?... Son, ante todo, seres hu-  
 manos como nosotros; poseen los mismos  
 huesos, la misma sangre, la misma carne y  
 los mismos nervios que nosotros. Repítase  
 esto desde hace siglos, y todavía la huma-  
 nidad no se cura del mal.

MÁXIMO GOREL.

Noticias

Se encuentra enfermo de algún cuidado  
 nuestro querido amigo el oficial de Telégra-  
 fos D. Alejandro Alvarez.  
 Hacemos votos por su pronto restableci-  
 miento.  
 En el proyecto de presupuesto para el año  
 próximo, se establece partida para pago de  
 jueces municipales y sustitutos que desem-  
 peñan los Juzgados de instrucción, cosa que  
 nos parece justa.

La Gaceta llegada ayer á esta capital, in-  
 serte el nombramiento de gobernador de es-  
 ta provincia á favor de D. Luis Domenech  
 y Carvera.

**Noticia á los nuevos concejales.**—  
 Por D. Manuel A. eu, abogado de Madrid,  
 acabá de publicarse un Manual que compren-  
 de las leyes Municipal y Provincial, con  
 profusión de notas aclaratorias acompañadas  
 de un apéndice con todas las disposiciones  
 que á dichas leyes afectan.

Se halla de venta al precio de 2 pesetas  
 en la Administración de *El Secretariado*, Ro-  
 sales, 4 y 6, (hotel) Madrid, y en todas las li-  
 brerías. Se remite por correo, previo pago  
 de su importe.

Damos el más sentido pésame al señor  
 don José Polo Benito, director de *La Sema-  
 na Católica* de Salamanca, por el fallecimien-  
 to de su tía la Sra. D.<sup>a</sup> Eugenia Benito, ocu-  
 rrido recientemente en aquella capital.

La Cámara Agrícola de esta provincia  
 convoca á Junta general extraordinaria pa-  
 ra el día 7 de Enero del próximo año de  
 1806, á las siete de la noche.

En ella se tratará de los asuntos siguien-  
 tes: lectura de la Memoria, rendición y apro-  
 bación de cuentas, aprobación del presupe-  
 sto de gastos para el año actual, elección de  
 vicepresidente y tres vocales.

Si en el día indicado no pudiera celebra-  
 se, por falta de número de socios, se enten-  
 derá convocada para el domingo 14, á la  
 misma hora.

**DESVIACIONES DE LA COLUMNA  
 VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS  
 PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE  
 LA MATRIZ, ETCETERA,**

**HERNIAS (quebraduras)**  
**TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de**  
*éxito garantido, por medio de los Aparatos espe-*  
*ciales, con real privilegio de invención (patente*  
*número 27.791) del ortopédico de Madrid*

**DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL**  
 PUERTA DEL SOL, NÚM. 9. PRAL.

Han sido en tan gran número las personas  
 chasqueadas con el resultado de los brague-  
 ros que encargaron á ciertos titulados orto-  
 pédicos, y en algunos casos creídos de que  
 hacían el encargo á nuestra Casa ó á alguna  
 Sucursal nuestra, que con objeto de evitar  
 se confunda con otros nuestro crédito ad-  
 quirido en los largos años que llevamos ejer-  
 ciendo la profesión, llamamos la atención del  
 público y de la clase médica sobre el siguien-  
 te hecho:

Que la mayoría de esos titulados ortopé-  
 dicos no han inventado aparato alguno para  
 hernias, y careciendo de Real Privilegio de  
 Invención, los bragueros que proponen son  
 artículos puramente de remesa, que puede el  
 público adquirir en cualquier bazar media-  
 namente surtido. Lo mismo da que sean de  
 resorte que sin él, que se anuncien con el  
 nombre de un autor español ó extranjero,  
 pues todos son bragueros de remesa, que  
 ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Por consiguiente, conviene que las perso-  
 nas que necesiten adquirir algún aparato,  
 además de exigir del Ortopédico con quien  
 tratan el número de su patente de invención,  
 le pidan informes satisfactorios de personas  
 verídicas y respetables que antes los hayan  
 usado, como garantía de un resultado posi-  
 tivo, y desde luego, nosotros los ofrecemos  
 tan cumplidos como es menester y pueden  
 desear en todas las provincias de España.

Con nuestros aparatos de Real Privilegio  
 de Invención aseguramos y garantizamos  
 la contención completa y permanente de las  
 hernias, sea cual fuese su volumen y anti-  
 güedad, y por grandes que sean los esfuer-  
 zos de la tos ó del trabajo corporal. Con  
 nuestro *tratamiento especial*, curan además la  
 mayoría de ellas.

Requerimos la presentación del enfermo,  
 pues no puede construirse aparato alguno  
 sin previo reconocimiento y examen de las  
 condiciones anatómicas de las hernias.

Todas las consultas son gratis.  
 Recibirá el Médico especialista, represen-  
 tante y auxiliar de dicho reputado Ortopé-  
 dico en CACERES, durante los días 5 y 6  
 de Diciembre de once á una y de tres á seis  
 en la FONDA SALMANTINA

En Madrid, en su Gabinete, Puerta del  
 Sol, número 9, principal.  
 Pídase el foliote que se envía gratis.

**FABRICA DE ASERRAR MADERA**  
 movida por electricidad  
**DIEGO MORA ROMAN**  
 Ex-convento de S. Francisco, PLASENCIA  
 (CACERES)

Grandes existencias de maderas de  
 pino, olivo, fresno y otros, y con es-  
 pecialidad de castaño bravo, proceden-  
 tes del rebolado de Jerte, de los  
 propietarios Sres. Cepeda, fabricán-  
 dose toda clase de dimensiones, sobre  
 todo vigas del grueso y largo que se  
 deseen; siendo sus precios más bara-  
 tos que las demás fábricas conocidas  
 hasta hoy, por haber conseguido su  
 dueño montarlas con los mayores  
 adelantos del día.

**¡Importantisimo para todos!**  
 Y ESPECIALMENTE PARA LOS DEPENDIENTES

**DE COMERCIO**  
 El que desee hacerse Tenedor de  
 LIBROS con título en muy corto plazo  
 y por poco dinero, puede dirigirse con sello  
 para la contestación á  
**ESCUELA PRÁCTICA DE COMERCIO**  
 Montera, 45 al 42.—MADRID

**INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS**  
 Se administran toda clase de fin-  
 cas rústicas y urbanas en esta capital  
 y su provincia, encargándose del pa-  
 go de contribución y demás impues-  
 tos en forma beneficiosa para los pro-  
 pietarios.  
 Para informes y condiciones, don  
 Juan Gaona, Plaza de Santiago,  
 10-2.º

**“RAYAS,”**  
 Novísimo método de LA LECTURA  
 POR LA ESCRITURA, por D. Angel Ro-  
 dríguez y Alvarez, profesor de la es-  
 cuela graduada de Las Palmas (Gran  
 Canaria).  
 Siendo el primero de su género pu-  
 blicado en España, original en su  
 esencia, nuevo en forma, esmerada  
 su confección y MUY BARATO SU PRE-  
 cio, resulta un libro que todo maes-  
 tro debe conocer y adoptar.  
 PRECIOS: Primera parte, 0'40  
 céntimos; segunda idem, 0'50 idem;  
 tercera idem, 0'50 idem.  
 Véndese en todas las librerías y en  
 casa del editor D. Agustín Sánchez,  
 Serradilla (Cáceres). Al por mayor,  
 ventajosos descuentos.

**“La Polar,”**  
 CAPITAL ..... 100.000,000 de pesetas.  
 GARANTIAS DEPOSITADAS ..... 50.000,000 ”  
 FONDOS DE RESERVAS ..... 4.541,431'44 ”  
 Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO

**RAMO DE INCENDIOS Y VALORES**  
 Esta Sociedad, exclusivamente Española, es la que se ha fundado en el mundo entero  
 con mayor capital social para garantizar á sus asegurados.  
 “La Polar,” es la Sociedad que mayores garantías ofrece, propias y efectivas de  
 cuantas trabajan en España.  
 Las garantías que ofrece “La Polar,” son ciertas, verdaderas y demostrables; no se  
 incluyen en ellas más que sus capitales estatutarios y propios, los cuales están bien consoli-  
 dados en poder de su depositario administrador EL BANCO DE BILBAO, de confianza  
 bien acreditada y reconocida de tan antiguo, que inspira confianza ilimitada dentro y fuera  
 de nuestra Nación.  
 Las primas que aplica son tan económicas como las que pueda aplicar cualquiera otra  
 Compañía.  
**RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES**  
 SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA DE CACERES:  
**DON JUAN GAONA VALCÁRCEL**  
 Plaza de Santiago, 10, 2.º  
 Agencias en todos los partidos judiciales y pueblos importantes de la provincia.  
 Cáceres.—Tip. “La Minerva,” de Serafín Rodas, Potral Empedrado, 41

**A NUNCIO**  
 Se arrienda á pasto y labor la de-  
 hesa “Arenal y Torre del Camarero,”  
 propia del excelentísimo señor Duque  
 de Valencia.  
 Se admiten proposiciones en Cáce-  
 res, Fonda España, donde se encon-  
 trará el Administrador general desde  
 el día diez y ocho al veinte del co-  
 rriente mes de Diciembre.

**NUEVO INVENTO**  
 Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y  
 no cesáramos de repetirlo si recientemente  
 no hubieran confirmado nuestro gran triu-  
 fo la PATENTE DE INVENCION POE VEIN-  
 TE ANOS, número 28.829 y la Real orden d.  
 17 de Febrero último, por la que se nos  
 conceden los HONORES DE PROVEEDOR DE  
 LA REAL CASA.  
 El haber sido objeto de la predilección del  
 público de Madrid y provincias, es la mejor  
 garantía de la SUPERIORIDAD DEL CAFE  
 EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLEC-  
 MIENTOS: son EXCELENTE, TONI-  
 COS y AROMÁTICOS CUAL NINGU-  
 NOS. Hágase la prueba.  
 Y todo ¿por qué? Por nuestro especial y  
 exclusivo procedimiento en los CAFES TOS-  
 TADOS, superiores á todos los demás, como  
 lo vienen demostrando los INNUMERABLES  
 CONSUMIDORES que diariamente nos hon-  
 ran con sus pedidos.  
 Se remite, FRANCO DE PORTE Y EM-  
 BALAJE, en gran velocidad, á razón de SIETE  
 PESETAS KILO, á quien se dirija, acom-  
 pañando su importe, á José Gómez Tejedor,  
 LONJA DE LA ESTRELLA, MADRID.

**SERRERÍA MECÁNICA**  
 DE LAS MANERAS DEL  
**PINAR DEL MORENO**  
 Talayuela (Cáceres)

Á DOS LEGUAS DE NAVALMORAL DE LA MATA  
 Gran existencia de maderas de  
 pino, aserradas, con el marco del  
 país. Se sierra á las medidas que se  
 deseen, sirviéndolas inmediatamente  
 por disponer de maquinaria que per-  
 mite gran producción diaria.  
 Cajas para envases. Palos de silla  
 escuadrados y toda clase de madera  
 para embalaje.  
 Para precios, dirigirse á los seño-  
 res Martínez, Tauler y Macías, en  
 Arroyo del Puerco, Navalmoial de la  
 Mata ó Talayuela (Cáceres).

**Vaquería Suiza  
 y Cervecería**  
**CAFÉ MOKA Y PUERTO RICO**  
**ALFONSO XIII, N.º 16 (antes Pintores)**  
 Despacho permanente de leche pura de  
 Vacas Suizas y Holandesas, desde las seis  
 y media de la mañana, á setenta cén-  
 timos de peseta litro.

**Sociedad anónima de**  
**Seguros á prima fija**  
 ESTABLECIDA EN BILBAO  
 CAPITAL ..... 100.000,000 de pesetas.  
 GARANTIAS DEPOSITADAS ..... 50.000,000 ”  
 FONDOS DE RESERVAS ..... 4.541,431'44 ”  
 Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO  
**RAMO DE INCENDIOS Y VALORES**  
 Esta Sociedad, exclusivamente Española, es la que se ha fundado en el mundo entero  
 con mayor capital social para garantizar á sus asegurados.  
 “La Polar,” es la Sociedad que mayores garantías ofrece, propias y efectivas de  
 cuantas trabajan en España.  
 Las garantías que ofrece “La Polar,” son ciertas, verdaderas y demostrables; no se  
 incluyen en ellas más que sus capitales estatutarios y propios, los cuales están bien consoli-  
 dados en poder de su depositario administrador EL BANCO DE BILBAO, de confianza  
 bien acreditada y reconocida de tan antiguo, que inspira confianza ilimitada dentro y fuera  
 de nuestra Nación.  
 Las primas que aplica son tan económicas como las que pueda aplicar cualquiera otra  
 Compañía.  
**RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES**  
 SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA DE CACERES:  
**DON JUAN GAONA VALCÁRCEL**  
 Plaza de Santiago, 10, 2.º  
 Agencias en todos los partidos judiciales y pueblos importantes de la provincia.  
 Cáceres.—Tip. “La Minerva,” de Serafín Rodas, Potral Empedrado, 41



Fábrica de Harinas **SAN FRANCISCO**  
DE  
**HERMENEGILDO GARCIA**  
CACERES

Instalados recientemente en esta Fábrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, es muy conveniente á los consumidores de harinas hacer un ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad de que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento. Se muelen toda clase de cereales á precios reducidos.

Molienda por cilindros sistema DAVERIO

**Aceite fino de oliva**

DE LA  
**VARIEDAD MANZANILLA**

Filtrada y garantizada su pureza

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.

**Cosecha y elaboración**

DE  
**DON DANIEL BERJANO**

Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres

De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, Calle Olveza, n.º 1  
(PASO DE RECOLETO)

Capital social efectivo . . . . . Rvn. 48.000.000  
Primas y reservas . . . . . Rvn. 209.556.949  
Siniestros pagados desde su fundación . . . . . Rvn. 424.827.477  
Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1904 . Rvn. 10.620.679.64  
(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

**42 AÑOS DE EXISTENCIA**

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 424.827.467.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

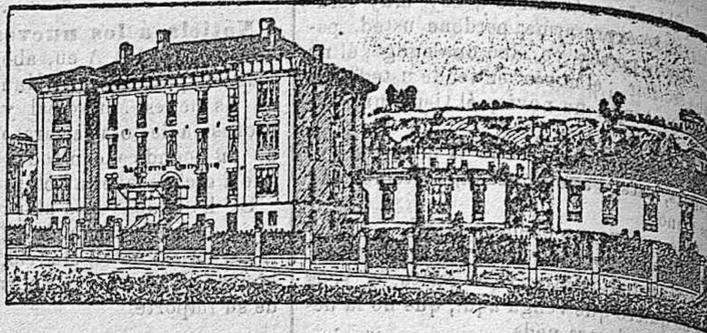
**Don Claudia González Alvarez**

Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17, CACERES

AGENCIAS

en todas las poblaciones de importancia

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo  
SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres o asos, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (23.0 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

INTERESANTISIMO Para adquirir los mejores vinos de Sobastán Ni- colás, Badajoz, que han sido premiados con medalla de oro en la Exposición de París.

Venta exclusiva en esta ciudad en el acreditado establecimiento de Manuel García, Alfonso XIII, 4. Depósito general: D. Alfredo Rolando Barcelona, Boquilla S. Miguel, 1

¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el CASANOVELLE Opinión de los médicos sobre el CASANOVELLE Es importante conocer la opinión de los médicos prácticos sobre los medicamentos nuevos, á pesar de que tengan ya la aprobación de numerosos experimentos científicos. El Dr. D. Emilio Peranduz Durán, distinguido médico en Ortopedia, así escribe en este propósito: "Elengo que felicitar y felicitar á usted por los excelentes resultados obtenidos con la cura entera de su preparado CASANOVELLE, que ha servido de positivo triunfo en caso de verdadera esquistosomiasis patológica, y en el cual la memoria é inerte espléndido consorcio de tres ó cuatro días hacer desahagarse el exceso febril de tipo quartanario, como ya le he dicho, y que con preparación ninguna, antimalarial, se había conseguido suprimir más pronto de ellos, en seis meses que venta, produciéndoles el sujeto..."

**VALENTÍN ZUBIAGA**

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales.

Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

**SOLUCIÓN BENEDICTO**  
DE GLICERO-FOSFATO  
DE CAL CON  
**CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasero, Alfonso XIII, número 31; en Hervás, C. López; en Navalmoral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch en Valencia de Alcántara, F. Díez.

**HIERROS, ACEROS,**

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas y básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

**GABINO DÍEZ HUERTA**

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thés, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

**ANÉMICOS**  
¿QUERÉIS LA SALUD??



Tomad el **FERROQUINA-BATERIA**  
**LICOR RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE**  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFÉS  
DEPÓSITO: BAJADA 8ª MIGUEL-1 BARCELONA

"La Minerva Cacereña,"

DE  
**SERAFIN RODAS HERRERO**  
LIBRERIA, IMPRENTA,

Encuadernación y  
Objetos de escritorio

Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de suscripciones.  
Sellos de "Cautchouc". Único depósito en Cáceres de plata MENESES.

PROBADLAS Y OS CONVENCERÉIS!

que no existe confitura que iguale á las riquísimas PASTILLAS DE CAFE Y LECHE DE HERMANOS SOBRIÑOS que elaboran en Logroño, Alonso Hermanos, sobrinos de su inventor el reputado confitero que fué DON ORLESTINO SOLANO. Venta exclusiva: Establecimiento de Gabino Díez Huertas.—Cortes, n.º 40, Cáceres.



**AGENCIA DE TRANSPORTES**  
DE  
**Segundo Pérez**

Carros de transportes para toda clase de mercancías. — Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes

Oficinas: Carretera de la Estación

SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE

**Don Victor Garcia Hernandez,**

Portal Llano, 21.—Cáceres

(HAY TELÉFONO)

**HARINA LACTEADA NESTLÉ**

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 1.75 el bote.

**LA GARANTÍA DEL SUPERFOSFATO**  
SOCIEDAD ANÓNIMA CROS  
ABONOS QUIMICOS ESPECIALES  
**PARA TODAS CLASES DE SEMILLAS**

Despacho en los Almacenes frente á la Estación del Ferrocarril de Cáceres y Mérida

Los pedidos á ANTONIO RUBIO.—Cáceres

**GRAN OJEN SUPERFINO APERITIVO É HIGIÉNICO**

Considerado como el mejor de todos los anisados.

Para ayudar á las digestiones, para tomar en ayunas, para refrescos y para disfrutar de un licor agradable y selecto.

PELLO LA MARCA

**BARCELÒ Y TORRES, MALAGA**

DE VENTA: En todos los principales Cafés, Ultramarinos y Tiendas de España

**ESPECIAL ROM "LA LUCIE,"**

Extraído por destilación de la Cíña de azúcar, puro garantizado. La sola Casa propietaria de esta marca registrada, es la de A. Barcelò é hijos, de Málaga; únicos que tienen la venta al por mayor, y para el detall pídase en todos los principales establecimientos de España.